

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Luciana Rubio Bayo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 655 de 2014 seguidos en este Juzgado, a instancias de don Samuel Morilla Zambrana, se ha acordado citar a don Samuel Morilla Zambrana, don Salvador Villalta Simón, don José Antonio Garrido, don Cristian Pérez Criado, don Raúl Ponce García, doña Laura García Saura, don Miguel Fernández Pérez, don Francisco Javier Quero Padilla, doña Alba Román, don Jorge Rodríguez Velasco, doña Inmaculada Recio de la Vega, don José Ponce Romero, “Transfermane, Sociedad Limitada”, y “Sial Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, como parte demandante y demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 1 de octubre de 2014, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la parte demandada realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Samuel Morilla Zambrana, don Salvador Villalta Simón, don José Antonio Garrido, don Cristian Pérez Criado, don Raúl Ponce García, doña Laura García Saura, don Miguel Fernández Pérez, don Francisco Javier Quero Padilla, doña Alba Román, don Jorge Rodríguez Velasco, doña Inmaculada Recio de la Vega, don José Ponce Romero, “Transfermane, Sociedad Limitada”, y “Sial Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 22 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.480/14)

